

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003834

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

**LA ÚLTIMA
Y NOS VAMOS**

Denominación del Signo: LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Conciertos de música; dirección de conciertos; organización de conciertos; presentación de conciertos; realización de conciertos; reserva de conciertos; servicios de conciertos; alquiler de salas de conciertos; conciertos musicales en vivo; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; organización de conciertos de música; organización de conciertos de música pop; organización de conciertos de música reggaeton; organización de conciertos musicales; organización de espectáculos y conciertos; organización y dirección de conciertos; presentación de conciertos de música; producción de conciertos musicales; reserva de localidades para conciertos; reserva de entradas para conciertos; servicios de reserva de billetes para conciertos; servicios de reserva de conciertos; servicios de taquilla para conciertos; servicios de venta de boletos para conciertos; servicios de venta de entradas para conciertos; servicios recreativos, a saber, conciertos; producción musical; producción de grabaciones de sonido y música; producción y edición musical; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Galiano Company s.a.s
vereda cerca de piedra, el cabuyal
CHIA 250001 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Galy Mauricio Galiano Bernal, vereda cerca de piedra, el cabuyal, CHIA 250001 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.